



ADVERTENCIA A LOS INVERSORES

Operaciones en moneda extranjera (*forex*)

La AEVM (Autoridad Europea de Valores y Mercados)

- **advierte a los inversores sobre la realización de operaciones con entidades no autorizadas que ofrecen inversiones en moneda extranjera, y**
- **alerta a los inversores minoristas acerca de los principales riesgos relacionados con las operaciones *forex***

Mensajes clave

- **Haga sus deberes: compruebe si la entidad está autorizada.**
- **No invierta dinero que no se puede permitir perder: las pérdidas pueden llegar a superar a la inversión inicial.**
- **Sea consciente de que algunas ofertas de productos y servicios pueden ser engañosas.**
 - **Conozca los riesgos implicados.**

¿Por qué emite la AEVM esta advertencia?

1. Hemos constatado que en determinados países de la Unión Europea ha aumentado el número de entidades no autorizadas que ofrecen transacciones o plataformas de negociación en derivados sobre moneda extranjera en el mercado de divisas (por ejemplo «contratos por diferencias, CFD», «contratos de divisas a plazo, *FX forwards*», y «contratos de divisas al contado con renovación, *rolling spot contracts*»). Por este motivo advertimos a los inversores contra las operaciones con entidades no autorizadas que ofrecen inversiones en moneda extranjera.
2. Advertimos asimismo a los inversores minoristas acerca de los principales riesgos relacionados con dichas operaciones en moneda extranjera.

¿Qué es la inversión o negociación en moneda extranjera (*forex*)?

3. El mercado de moneda extranjera (denominado también «mercado *forex*», «mercado FX» o «mercado de divisas»), es un mercado financiero global en el que se negocian todas las monedas del mundo. Se trata de una red internacional que no tiene un emplazamiento físico concreto (es decir,

está «descentralizada»). Se trata de un mercado no organizado (*over-the-counter*, OTC) en el que los agentes y corredores («intermediarios») negocian directamente entre sí.

4. Los participantes en el mercado de moneda extranjera (por ejemplo bancos, sociedades de inversión, fondos de cobertura, intermediarios *forex* minoristas y usted mismo como inversor minorista) compran, venden y negocian en moneda extranjera. Si dispone de una pequeña cantidad de dinero, de un ordenador y de acceso a Internet, puede entrar fácilmente en este mercado a través de las plataformas electrónicas de negociación que los intermediarios *forex* ponen a su disposición.
5. Como ocurre con cualquier otra inversión en productos complejos o volátiles, estas operaciones no son apropiadas para el inversor que no esté preparado o que tenga aversión al riesgo. Si es usted un inversor minorista y está considerando la posibilidad de participar en este mercado, debe ser capaz de entenderlo perfectamente y de tener presente los principales riesgos asociados a la negociación en moneda extranjera, de forma tal que pueda tomar una decisión informada antes de invertir.
6. Si tiene cualquier duda, pida consejo a un asesor financiero profesional que sea independiente del intermediario *forex* y que le merezca confianza.

¿Por qué deben evitar los inversores trabajar con entidades no autorizadas ni reguladas?

7. Son muchas las entidades e intermediarios *forex* que ofrecen legítimamente servicios y productos en el mercado de moneda extranjera. Pero existen asimismo algunas entidades (incluidas plataformas de negociación), no reguladas ni autorizadas para prestar estos servicios ni ofrecer estos productos.
8. Cuando busque un intermediario *forex* en internet, o cuando se pongan en contacto con usted empresas o personas físicas para ofrecerle productos y servicios de este tipo, puede encontrarse con algunas que no especifiquen si están reguladas, o que declaren falsamente que están registradas, autorizadas o reguladas. Algunas pretenden incluso haber sido registradas, autorizadas o reguladas por la AEVM, lo cual es falso, porque nosotros no autorizamos ni regulamos a los intermediarios ni a ningún otro tipo de sociedad de inversión. Esto es algo que compete a las autoridades reguladoras de los Estados miembros de la Unión Europea.
9. Póngase en guardia contra cualquier actividad no autorizada: antes de contraer cualquier compromiso, compruebe con la autoridad reguladora de su país si el intermediario está inscrito, registrado o autorizado para ofrecer tales productos y servicios.
10. Muchas autoridades reguladoras publican una lista de entidades (y/o de páginas web) que ofrecen inversiones en el mercado de moneda extranjera sin estar autorizadas para ello.
11. Si una entidad no está autorizada (o regulada), tampoco estará obligada a cumplir las normas establecidas para la protección de los inversores, como son las medidas relativas a la garantía de los activos del cliente, información clara, revelación de los riesgos, idoneidad y tratamiento de las reclamaciones. Por tanto, no podrá usted recurrir a los procedimientos previstos en caso de reclamación (defensor de los inversores) o a los sistemas indemnizatorios en caso de que las cosas vayan mal.

Deleted: línea

Deleted: transparente

¿Cuáles son los principales riesgos relacionados con las operaciones en el mercado de moneda extranjera?

Complejidad

12. No todas las transacciones *forex* son fáciles de entender. Si no comprende usted las características complejas de algunas transacciones en derivados sobre moneda extranjera, deberá actuar con sumo cuidado.
13. Antes de decidirse a contratar, sopesé cuidadosamente sus objetivos de inversión, nivel de experiencia y afición por el riesgo.

Volatilidad

14. Los tipos de cambio fluctúan en función de diversos factores, entre ellos la situación política, los tipos de interés, la política monetaria y la inflación. Estas fluctuaciones son imprevisibles, y el mercado podría volverse súbitamente en contra de sus intereses, afectando al precio de su contrato *forex* y a los beneficios o pérdidas correspondientes.

Apalancamiento

15. Para comenzar a operar, tendrá que depositar una cantidad de dinero (denominada también «margen», «cuenta» o «depósito de seguridad») en su intermediario *forex*. Incluso una pequeña cantidad le puede permitir contratar grandes volúmenes de moneda extranjera. Ello se debe a que algunos productos *forex* están fuertemente «apalancados».
16. Cuando más reducido sea el depósito en relación con el valor del contrato subyacente, mayor será el apalancamiento. Y cuanto mayor sea el apalancamiento, más probabilidades existen de que pierda la totalidad de su inversión si los tipos de cambio se mueven en una dirección distinta de la prevista.
17. Al realizar una inversión apalancada, debe preguntar al intermediario *forex* qué sucederá en caso de que su inversión genere una pérdida. Es muy importante comprender que, aunque el apalancamiento puede aumentar el rendimiento de su inversión, también puede volverse contra usted multiplicando las pérdidas. Existe el riesgo de que pierda una parte, la totalidad o incluso más del importe que invirtió en depósito inicial.
18. Si se produce una pérdida, es posible que su intermediario *forex* esté facultado para deshacer las posiciones, con la consiguiente pérdida de su margen apalancado, incrementando de forma importante el coste que deba soportar.
19. Por ejemplo, si invierte usted 100 euros con un apalancamiento de 200:1, y el instrumento financiero pierde el 10 % de su valor, sus deudas totales ascenderán a 2 000 euros (10 % de 100 euros multiplicado por 200). Además, puede que se vea obligado a pagar los gastos de transacción y/o los costes de la financiación.
20. Se ha podido comprobar que en unos pocos países de la Unión Europea algunos inversores minoristas han sufrido pérdidas sustanciales en este mercado. No invierta el dinero que no pueda permitirse perder.

Campañas de comercialización

21. Al igual que ocurre con cualquier otro producto financiero, es importante leer cuidadosamente la documentación comercial, el contrato y los documentos legales correspondientes. Es preciso actuar

con precaución, ya que es posible que algunos anuncios sean equívocos y le inviten a invertir sin una descripción clara de los riesgos y los costes. También las ofertas de formación o de negociación con «carteras virtuales» pueden inducirle a invertir. Y hay intermediarios que recurren a ofertas promocionales del tipo: «Le devolvemos el 10 % de su inversión, hasta 500 euros, si abre su cuenta en noviembre: solicítela ya». Desconfíe del dinero gratis.

22. No olvide que todas las transacciones financieras conllevan una cierta dosis de riesgo. No hay nada «garantizado» y puede usted perder todo su dinero. Si no entiende perfectamente el funcionamiento del mercado de moneda extranjera, no se deje persuadir para invertir en él.

Contratación por Internet

23. Cuando utilice plataformas electrónicas para la contratación en este mercado, sea precavido con los programas informáticos que generan automáticamente transacciones en moneda extranjera, porque es posible que no pueda controlarlas.
24. Tenga cuidado también cuando le pidan que comunique los detalles de su tarjeta de crédito para comenzar a operar en el mercado *forex*. Es posible que le hagan cargos directos en su cuenta sin su autorización y podría resultarle muy difícil recuperar su importe.

Información adicional

25. Si tiene usted cualquier duda o pregunta, póngase en contacto con la autoridad reguladora de su país. En nuestro sitio web encontrará una lista de todas las autoridades reguladoras y de sus correspondientes páginas web.